



Acta N°2- Evaluación de Méritos y Antecedentes- En la ciudad de Montevideo, el día 12 de octubre de 2023, reunidos en el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Maldonado 1478 y siendo la hora 14:00 horas, se reúne el Tribunal de Concurso integrado por Sra. Paola Campos, Sra Marta Pineiro y Sra. Cecilia Caulin, contando con veedora designada por C.O.F.E Sra. Lucia Rebollo, para intervenir en el proceso del llamado número 6630/2023 para la contratación en régimen de Arrendamiento de Servicio, de un/a Consultor/a Profesional egresado/a de carreras de Formación en educación de ANEP o Institutos de Formación, reconocidos por éste o el MEC, Lic. en Educación, Educador/a social para el fortalecimiento de la articulación de INMUJERES con MEC y ANEP.

1- En la apertura del concurso se constata que, del total de 86 postulaciones a través del portal de Uruguay Concurso, presentaron documentación solo 7 personas.

2-Los números de postulantes se encontraban dentro de la lista de prelación, por lo cual son admisibles para el primer análisis.

Estos son:

2368837-6	2359054-8
2358831-5	2358658-6
2361253-4	2359593-7
2364634-9	-----

3-De la apertura de documentación es que se concluye que la postulación n°

2368837-6	2358831-5
-----------	-----------

no cumplen con el requisito excluyente de *personas “egresados de Carreras de Formación en Educación de ANEP o Institutos de Formación reconocidos por MEC, Lic. en Educación, Educador/a social”*.

4-Sobre la postulación

2358658-6

no cumple el requisito excluyente *“capacitaciones (cursos, talleres, etc) sobre: género, diversidad, afrodescendencia, vbg, migrantes, discapacidad y género, y/o políticas públicas, un mínimo de 50 (cincuenta) horas total, con certificado que lo acredite”*.

5- Sobre las postulaciones

2359054-8	2361253-4
2359593-7	

no cumplen con los requisitos excluyentes sobre experiencia laboral en *“trabajo en programas y/o proyectos educativos con perspectiva de género, de 2 años o más comprobables. Trabajo en equipos interinstitucionales, de 2 años o más comprobables. Trabajo en coordinación, sensibilización y articulación con docentes y educadores, de 2 años o más comprobables”*.



5- Por lo cual, se procede a puntuar a la siguiente postulación:

Nº de postulación	Estudio de posgrado en ciencias sociales, psicología, género o afines al llamado	Formación en género, diversidad, afrodescendencia, violencia basada en género, migrantes, discapacidad y género, políticas públicas	Exp. laboral en desempeño de tareas de acuerdo al objeto de la consultoría en organizaciones de la soc. civil u organismos públicos	Trabajo en programas de ANEP o programas que articulen con ANEP de al menos 2 años	En articulación interinstitucional relacionada a educación, igualdad de género, violencia basada en género o similares.	Desarrollo de contenidos educativos, guías o similares vinculados al objeto de la consultoría	TOTAL
2364634-9	20	15	04	04	00	00	43

De acuerdo a lo expuesto con anterioridad y no habiendo alcanzado ninguna postulación el mínimo para seguir a la siguiente etapa de entrevista según acta 1 (45 puntos), es que el tribunal resuelve declarar desierto el llamado.-----

Sra. Paola Campos

Sra. Marta Pineiro

Sra. Cecilia Caulin

COFE -Sra. Lucia Rebollo